

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y TECNOLOGÍA

COORDINACIONES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES





Índice



Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales. Introducción.

Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales. Figuras intervinientes en las CAEs.

Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales. Contratación.

Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales.
Planificación y Organización.

Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales. Ejecución y Control.

Directrices para una eficaz Coordinación de Actividades Empresariales. Finalización y Evaluación del Desempeño.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO



Funciones SGGMYT:

- La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.
- La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.
- El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias.
- El establecimiento de las directrices para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará la colaboración necesaria.



CONTRATOS NUEVAS INSTALACIONES:

COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD - RD 1627/97

• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PLAN ITS: 3 LOTES.







• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINEMÓMETROS DE VELOCIDAD INSTANTÁNEA FIJOS Y DE VELOCIDAD MEDIA EN TRAMO EN CARRETERAS EN EL ÁMBITO DE LOS C.G.T. DE LA D.G.T. (2 LOTES).







COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD - RD 1627/97 COORDINACIONES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES - RD 171/04

• SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES ITS DE DGT EN LAS CARRETERAS CONTROLADAS Y GESTIONADAS DESDE LOS CENTROS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO: 8 LOTES.



CONTRATOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES:





SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS PARA LA CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED TRONCAL DE COMUNICACIONES DE FIBRA
ÓPTICA DE LOS SISTEMAS ITS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.



• SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS AUTOMATIZADAS (CTDA).







COORDINACIONES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES - RD 171/04

CONTRATOS DE SERVICIOS:

- ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES DE CIRCULACIÓN PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD EN DIVERSAS CARRETERAS DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS DISTINTOS CENTRO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LA D.G.T.
- ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y APOYO EN LOS CONTROLES DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.
- SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES EN CARRETERA.
- MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS EN LAS BASES DE LA UNIDAD DE MEDIOS AÉREOS DE LA D.G.T.
- SERVICIO DE ASISTENCIA IN SITU PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS GIROESTABILIZADOS DE LOS HELICÓPTEROS DE LA D.G.T.
- SERVICIO CERTIFICACIÓN RECURRENTE DEL SIMULADOR DE VUELO DE LA UNIDAD DE MEDIOS AÉREOS DE LA D.G.T.
- DIVERSOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE LA SGGMYT.













CONTRATOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD - RD 1627/97

 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS E INSTALACIONES PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.

COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD - RD 1627/97 COORDINACIONES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES - RD 171/04

 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE LOS DIVERSOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ITS GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO Y ACTUACIONES EN CARRETERA PARA LA REGULACION DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL: 8 LOTES.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES INTRODUCCIÓN

- 1. Los criterios recogidos en este documento tienen carácter no exhaustivo y no deben entenderse como la solución única y directa para abordar la CAE (...) De ahí la relevancia de que la CAE se conciba como un proceso que debe adaptarse a cada organización.
 - La DGT somos un Organismo Autónomo perteneciente al Ministerio del Interior, por lo que nos debemos a las normas de la Administración General del Estado en cuanto al Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley de Contratos del Sector Público, etc.
 - Nuestro CENTRO DE TRABAJO son las CARRETERAS.





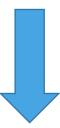


- 2. La CAE no debe recaer sobre el Servicio de Prevención de la empresa, sino integrarse en y entre las distintas unidades organizativas implicadas en la concurrencia empresarial.
 - Las CAEs se gestionan por la propia Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES FIGURAS INTERVINIENTES EN LAS CAES

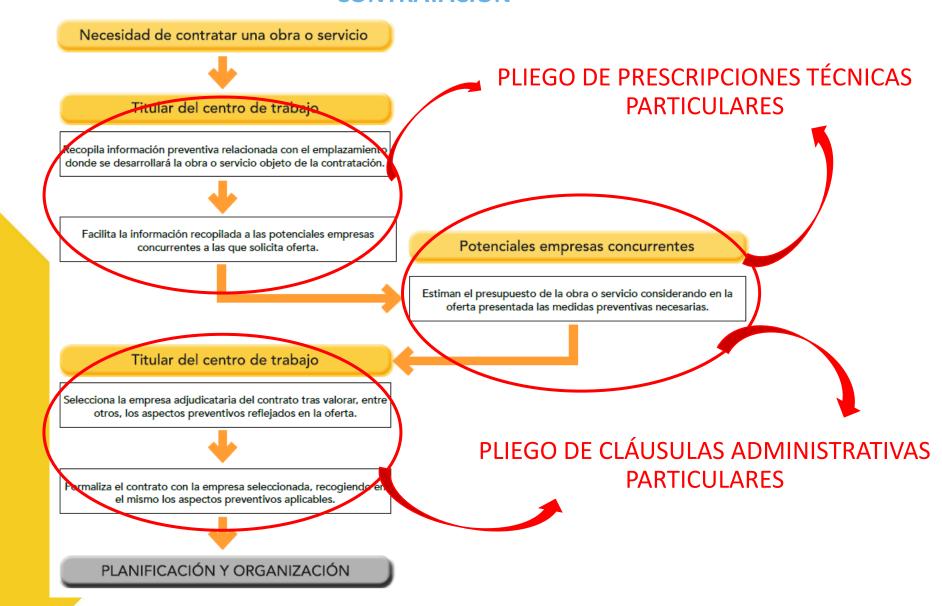
La función del DGT y de la SGGMYT es la regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



DGT Empresario TITULAR



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONTRATACIÓN





DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONTRATACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- DONDE SE DEFINEN TODAS LAS CUESTIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS.
- APARTADO RESUMEN DE TODAS LAS OBLIGACIONES PREVENTIVAS DEL FUTURO ADJUDICATARIO (No debería hacer falta).
- ACLARAR TODAS LAS DECISIONES EN MATERIA PREVENTIVA QUE PUEDEN DAR LUGAR A INTERPRETACIÓN DE LA LEY:
 - DETERMINAR SI EL CONTRATO SE VA A COORDINAR POR EL RD1627/97 O POR EL RD171/04.
 - DETERMINAR SI ALGÚN TRABAJO LO CONSIDERAMOS ESPECIALMENTE PELIGROSO.
 - DETERMINAR EN QUE CONDICIONES OBLIGAMOS A LA PRESENCIA DE UN RECURSO PREVENTIVO.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

- CRITERIOS SUBJETIVOS. EL LICITANTE DEBE REALIZAR UNA MEMORIA QUE SE PUNTUARÁ EN LA LICITACIÓN.
 - UN APARTADO DE LA MEMORIA ES DE SEGURIDAD Y SALUD.

C.- MEMORIA TÉCNICA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 15 puntos.

Para su valoración el licitador presentará memoria descriptiva que será la base para explicitar el contenido del servicio a realizar.

Se evaluará conforme a:

- Grado de detalle y especialización de la solución técnica así como la optimización del servicio a realizar haciendo referencia a cada apartado
- Claridad e idoneidad de la Metodología pormenorizada a utilizar para la realización, control y optimización del servicio.

Los siguientes aspectos del contrato:

- Organización del Servicio y metodología para asegurar la eficacia y optimización de las medidas, así como paragarantizar su seguridad.
- Seguridad y Salud: prevención y seguridad de trabajadores, organigrama preventivo, recursos, coordinación yparticipación trabajadores y subcontratas, formación e información.
- Estudio y análicis de las posibles y distintas situaciones de emergencia y las medidas a adoptar para garantizarsu resolución de forma eficaz y segura.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CONTRATACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- DONDE SE DEFINEN TODAS LAS CUESTIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS.
- APARTADO RESUMEN DE TODAS LAS OBLIGACIONES PREVENTIVAS DEL FUTURO ADJUDICATARIO (No debería hacer falta).
- ACLARAR TODAS LAS DECISIONES EN MATERIA PREVENTIVA QUE PUEDEN DAR LUGAR A INTERPRETACIÓN DE LA LEY:
 - DETERMINAR SI EL CONTRATO SE VA A COORDINAR POR EL RD1627/97 O POR EL RD171/04.
 - DETERMINAR SI ALGÚN TRABAJO LO CONSIDERAMOS ESPECIALMENTE PELIGROSO.
 - DETERMINAR EN QUE CONDICIONES OBLIGAMOS A LA PRESENCIA DE UN RECURSO PREVENTIVO.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

- CRITERIOS SUBJETIVOS. EL LICITANTE DEBE REALIZAR UNA MEMORIA QUE SE PUNTUARÁ EN LA LICITACIÓN.
 - UN APARTADO DE LA MEMORIA ES DE SEGURIDAD Y SALUD.
- CRITERIOS OBJETIVOS. EL LICITANTE PUEDE DECIDIR SI SE COMPROMETE A ADOPTAR DETERMINADAS MEJORAS DEL CONTRATO SABIENDO LA PUNTUACIÓN QUE LE APORTARÁ.

CRITERIOS VALORACIÓN		PUNTUACIÓN		
		LOTE 1	LOTES 5, 6 Y 7	LOTES 2 3, 4 Y 8
12.1.	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	60	60	60
12.1.1	Valoración Económica	50	40	40
12.1.2	Adopción de medidas de señalización cortes carril en carretera asumidos		5	5
12.1.3	Disminucion de vandalismo, afecciones no provistas y robes		5	5
12.1.4	Disminución por operativo de señalización y/o grabación		5	5
12.1.5	Horas de formación por trabajador y año	10		
12.1.6	Renovación anual de equipamiento ITS		5	5

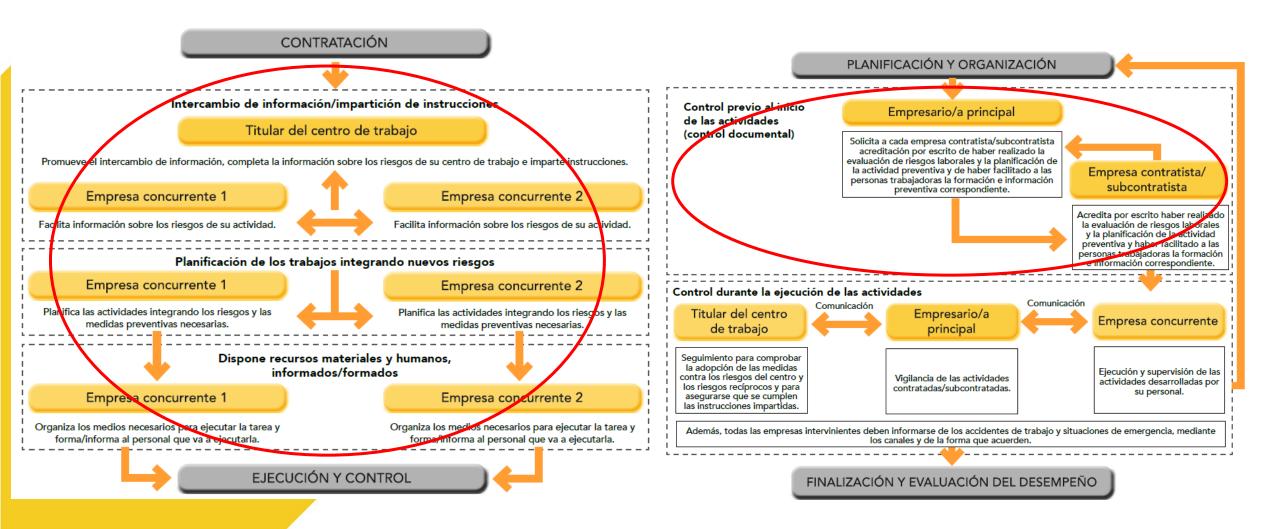
LA ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS Y TODO EL PROCESO DE LICITACIÓN PASA LOS CONTROLES DE ABOGACÍA DEL ESTADO Y DE INTERVENCIÓN DE HACIENDA.

PPT, PCAP Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE AL CONCURSO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PLANIFICACIÓN Y ORGANZACIÓN

PARA UN PROCESO DE "CONTRATACIÓN INICIAL" LA FASE DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ES MUY SIMILAR A LA PRIMERA FASE DE "EJECUCIÓN Y CONTROL"





DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PLANIFICACIÓN Y ORGANZACIÓN

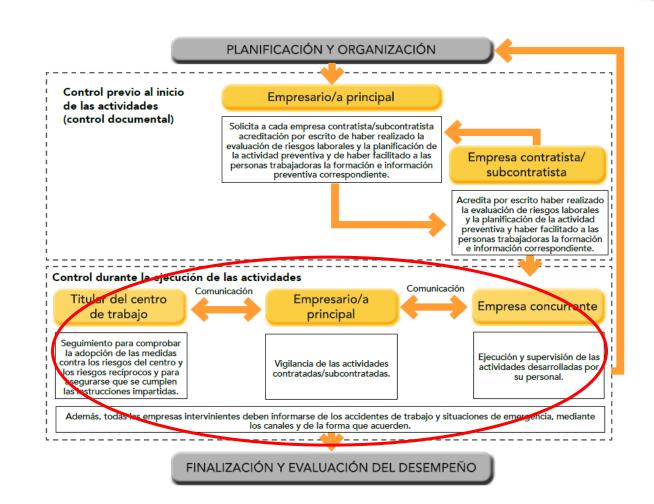
EN ESTA FASE ES DONDE INICIAMOS LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

- SE INICIA EN CUANTO SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.
- A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- REUNIÓN INICIAL DONDE DGT APORTA TODOS LOS DOCUMENTOS INFORMATIVOS DEL PROMOTOR.
- SE SOLICITA LA PERTINENTE DOCUMENTACIÓN AL CONTRATISTA.
- EL COORDINADOR DEBE REALIZAR UN INFORME VALORANDO POSITIVAMENTE LA COORDINACIÓN PARA PODER DAR LUGAR A INICIO DE LOS TRABAJOS.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EJECUCIÓN Y CONTROL

- TODAS LAS CONTRATAS DEBEN ESTAR EN CONTÍNUO CONTACTO CON LOS COORDINADORES.
- COMO MÍNIMO DEBE HABER UNA REUNIÓN AL MES ENTRE CADA CONTRATISTA Y LOS COORDINADORES.
- LAS CONTRATAS DEBEN ENVIAR LAS PLANIFICACIONES DE LOS TRABAJOS A LOS COORDINADORES AL MENOS SEMANALMENTE.
- LOS COORDINADORES REALIZARÁN VISITAS PERIÓDICAS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- EL COORDINADOR ELABORA UN INFORME MENSUAL, QUE PRESENTARÁ A DGT, CON TODOS LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS COORDINADOS.

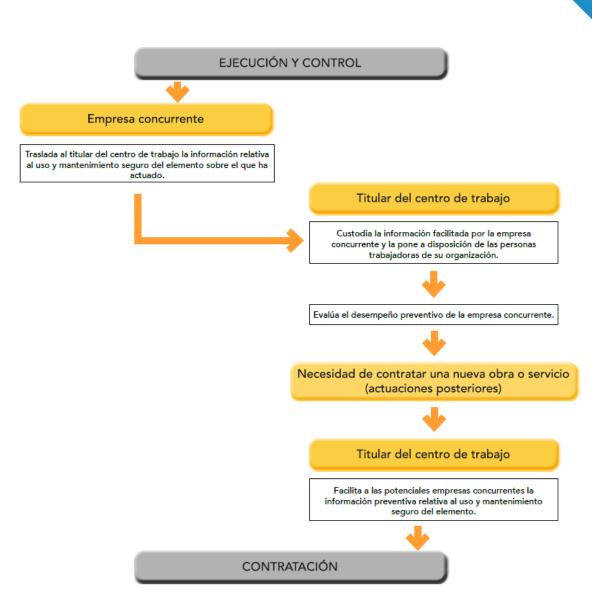


A MAYORES DGT ESTÁ PONIENDO COORDINADORES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y HACIENDO LABOR DE VIGILANCIA A PESAR DE SER EMPRESARIO TITULAR.



DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ESTA FASE ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON LA FASE DE "EJECUCIÓN Y CONTROL" Y CON LA FASE DE "CONTRATACIÓN".





DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EN ESTA FASE HAY QUE HACER UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS:

- DETERMINAR QUÉ COSAS NO HAN FUNCIONADO O SON SUSCEPTIBLES DE MEJORAR.
- DETERMINAR QUÉ COSAS HAN DADO LUGAR A ENFRENTAMIENTOS CON LAS CONTRATAS.
- DETERMINAR MEJORAS A RAÍZ DE ACCIDENTES/INCIDENTES.
- DESARROLLAR DOCUMENTOS/INSTRUCCIONES/DIRECTRICES/PROCEDIMIENTOS:
 - DOCUMENTO DE LOCALIZACIÓN DE PUNTOS ESPECIALMENTE PELIGROSOS PARA EL ESTACIONAMIENTO EN VÍA INTERURBANA (A NIVEL NACIONAL).
 - DIRECTRICES BÁSICAS OPERATIVAS Y PREVENTIVAS EN LAS OPERACIONES DE RETENCIÓN DEL TRÁFICO Y CORTE TOTAL DE CORTA DURACIÓN DE LA CIRCULACIÓN.
 - DIRECTRICES BÁSICAS OPERATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EL USO DE CARROS DE SEÑALIZACIÓN VARIABLE.
 - INFORMES DE ENSAYOS DE ELEMENTOS PARA EL CALMADO DEL TRÁFICO EN LOS CORTES DE CARRIL.
 - DIRECTRICES BÁSICAS OPERATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EL TRABAJO EN PÓRTICOS. USO DE PUNTOS DE ANCLAJE.
 - DIRECTRICES BÁSICAS OPERATIVAS Y PREVENTIVAS PARA TRABAJOS EN SOLITARIO O ZONAS SIN COBERTURA.

PPT

PCAP

DOCUMENTO INFORMATIVO
DEL PROMOTOR



Muchas Gracias

Eduardo Valero Suardíaz evalero@dgt.es